



**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE (59)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ANTONIO JOSÉ
JARAMILLO TOBÓN "COOBELMIRA"
MARZO 19 DE 2022**

En el municipio de Belmira, Departamento de Antioquia, República de Colombia y en el Teatro Municipal ubicado en la Casa de la Cultura Norberto Arias Barrientos siendo las 13:00 horas del día 19 de marzo de 2022, día y hora señalados para dar inicio a la Asamblea General Ordinaria de Delegados DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ANTONIO JOSÉ JARAMILLO TOBÓN "COOBELMIRA", previamente convocada y anunciada por el consejo de administración en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero 2022, según consta en Acta Nro. 746, la cual se adelantó y efectuó conforme a los estatutos así:

Medio: Comunicación escrita a los asociados delegados mediante fijación de la misma, en sitio visible para el público, en las oficinas de la Cooperativa y en sitios de habitual concurrencia de los asociados y por otros medios que de acuerdo con las circunstancias son apropiados, tales como afiches, parlantes, pagina web de Coobelmira, emisora del Municipio de Belmira y carteleras de la Entidad Cooperativa.

Órgano: Consejo de Administración.

Antelación: 15 días calendario.

Se procedió a dar inicio a la asamblea con el ingreso de los delegados y verificando su estado de hábil o inhábil según listado para lo cual se solicitó a la Junta de Vigilancia constatar el quórum; hallándose presentes veintiocho delegados principales y un delegado suplente, se nombra el delegado suplente que siguen en orden de votación para ocupar el lugar de uno de los miembros principales faltantes hasta que estos estén presentes, dichos delegados son:

Delegados principales ausentes:

Olga Marleny Gómez Aguirre
Nelson David Tobón Aguirre

Delegados suplentes que ocupan su lugar:
Omar Sneyder Tobón Restrepo



Tanto la convocatoria para la elección de delegados como los listados de los asociados hábiles e inhábiles fueron publicados con la debida anticipación, de acuerdo a lo determinado en los estatutos de la Cooperativa. ^{30/1}

Cumplieron con los requisitos como aspirantes a delegados un total de 32 asociados de los 39 que se inscribieron, y el día 19 de febrero se dio inicio a las votaciones para la elección de delegados, votaciones que fueron hasta el día 28 de febrero de 2022 a las 4:00 p.m. así se eligieron treinta delegados principales y dos suplentes:

DELEGADOS ASAMBLEA NUMERO 59	
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ANTONIO JOSÉ JARAMILLO TOBÓN "COOBELMIRA"	
CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
21529335	ARIAS GALLO GLORIA ELENA DEL SOCORRO
21529414	URIBE GARCIA MARIA DEL CARMEN
21685633	RESTREPO GARCIA MARIA GEORGINA
21529384	BARRIENTOS RESTREPO ANA LUCIA
21528988	VILLA DE AGUIRRE MARIA OFELIA
21529209	PEREZ ARIAS GLORIA HORTENSIA
1013536908	VELASQUEZ CORTES CRISTIAN FERNANDO
3401115	LEZCANO ARBOLEDA JESUS WILLIAM
43494426	GOMEZ AGUIRRE OLGA MARLENY
1013537214	MAZO RESTREPO KELLY JOHANNA
21529949	ARANGO RESTREPO LUZ DARY
3401439	AGUIRRE PEREZ ALBEIRO ADOLFO
71850754	BARRIENTOS ARIAS JOHN ARLEY



30/11

32329243	ARBOLEDA URIBE MONICA
21529290	CORREA ARBOLEDA MARIA EDILMA
71724093	ORTIZ MURILLO JORGE MAURICIO
1013537642	GARCIA ZAPATA YESENIA
1013536965	TOBON AGUIRRE YEISON DAVID
1040326379	MUNERA LONDOÑO CRISTIAN
1041232163	BOTERO GARCIA VICKY ALEJANDRA
71850181	AGUIRRE PEREZ RAFAEL ENRIQUE
3401464	RESTREPO ARBOLEDA FRANCISCO JAVIER
21529801	VAHOS MESA SILVIA ELENA
71851143	BETANCUR TOBON JULIAN DAVID
71850028	AGUIRRE PEREZ JHON JAIRO
21529076	RESTREPO DE RESTREPO MARIA ARACELLY
1013537277	VELEZ RIVERA LAURA
1013537391	TOBON ZAPATA JUAN ESTEBAN
22119929	MARIN LUZ AMPARO
21529833	VELEZ VILLA GLORIA ANGELINA

**DELEGADOS SUPLENTE ELECTOS PARA LA ASAMBLEA 59 DE
"COOBELMIRA"**

NÚMERO	NOMBRE	CÉDULA
--------	--------	--------



01	Omar Sneyder Tobón Restrepo	71754540
02	Julián David Uribe Arboleda	71851064

El Señor Samuel de Jesús Barrientos Restrepo presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Especializada de Ahorro y crédito Antonio José Jaramillo Tobón "Coobelmira", da la bienvenida a los delegados y propone el orden del día a seguir:

1. Oración
2. Verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
5. Instalación de la 59 Asamblea General de Delegados de COOBELMIRA a cargo del Presidente del Consejo de Administración señor Samuel de Jesús Barrientos Restrepo.
6. Nombramiento de la mesa Directiva:
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
7. Himnos de la Republica de Colombia, del Cooperativismo y del Municipio de Belmira
8. Intervención del señor Gerente de Coobelmira Dr. Rafael Valencia Villa
9. Nombramiento de las Comisiones de la Asamblea
 - a. De Revisión y Aprobación del Acta
 - b. De Elecciones y escrutinios
 - c. De Selección de Proposiciones
10. Informe de la Comisión de revisión y aprobación del acta del año anterior, numero 58 de marzo 13 de 2021
11. Lectura de comunicados
12. Presentación de Informes
 - a. Consejo de Administración y Gerencia
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisoría Fiscal
13. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros beneficio neto y/o excedente fiscal correspondientes a diciembre 31 de 2021



14. Compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes en Coobelmira que se aplicara en el año 2023 de conformidad con el Decreto 037 de 2015 literal a) Artículo 6. 304
15. Autorización para que los saldos a 31 de diciembre de 2021 de los fondos sociales se ejecuten en la vigencia del 2022.
16. Autorización al representante legal para realizar el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial de acuerdo al Decreto 2150 de 2017.
17. Solicitud a la Honorable Asamblea de aprobar el exceso de deterioro (provisión general de cartera de crédito)
18. Elecciones Estatutarias:
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisor fiscal y suplente; asignación de honorarios periodo 2022
 - d. Comité de Apelaciones
19. Aprobación del Proyecto de distribución de excedentes
20. Informe Balance Social Coobelmira de los años 2019, 2020 y 2021
21. Propositiones y varios
22. Himno Antioqueño
23. Clausura

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Oración:** La asociada María Ofelia Villa de Aguirre, realiza ésta y pide el bienestar de todos los presentes y que todas las decisiones que se tomen, sean para el bien de la Entidad.
2. **Verificación del Quórum:** La Junta de Vigilancia efectuó la verificación del quórum deliberatorio y decisorio, como lo ordena el artículo 40 de los estatutos vigentes; constatando la presencia de 28 delegados principales; de los 30 delegados principales electos y un (1) delegado suplente; es decir se cuenta con el quórum suficiente para iniciar la Asamblea, deliberar y adoptar decisiones válidas.
3. **Lectura y aprobación del orden del día:** El moderador de la 59 Asamblea, señor Jeison Norbey Valencia, da lectura al orden del día propuesto por el consejo de administración y el presidente del consejo de administración, señor Samuel de Jesús Barrientos Restrepo lo somete a consideración de los Delegados. Es aprobado por unanimidad por los asociados delegados asistentes sin objeciones.



4. **Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea:** El moderador ^{Just} de la 59 Asamblea, señor Jeison Norbey Valencia da lectura al reglamento de la asamblea, el presidente del consejo de administración, señor Samuel de Jesús Barrientos Restrepo lo somete a consideración y es aprobado por unanimidad por los delegados asociados asistentes sin objeciones.
5. **Instalación de la 59 Asamblea a Cargo del presidente del consejo de administración:** El señor Samuel de Jesús Barrientos Restrepo presidente del consejo de administración en su intervención, da la bienvenida a todos los asistentes haciéndoles un llamado a participar activamente de la asamblea, manifiesta que el consejo de administración como el órgano permanente de administración, asume la responsabilidad de desarrollar las directrices y políticas determinadas por la Asamblea General. De igual forma agradece a todos los Asociados Delegados el apoyo y la confianza que han depositado en el grupo de trabajo, presenta un informe detallado sobre los resultados financieros del año 2021 e invita a los asociados para que continuemos con el fortalecimiento de la Entidad. Le recuerda a todos sobre la necesidad de mantener al día el pago de sus obligaciones financieras, contraídas en su calidad de titular o codeudor de créditos desembolsados por la cooperativa.
6. **Nombramiento de la Mesa Directiva:** Los delegados proponen como presidente al señor Francisco Javier Restrepo Arboleda y a la Señora Silvia Elena Vahos Mesa. Se informa a la asamblea que la persona que saque el mayor número de votos será elegido como presidente de la asamblea y el segundo en votos será el vicepresidente. Se somete a votación de la honorable asamblea los nombres de estas dos personas y con 20 votos es elegido como presidente de la asamblea el señor Francisco Javier Restrepo Arboleda y como vicepresidente la señora Silvia Elena Vahos Mesa y como secretaria actuará la misma del Consejo de Administración, la Doctora Luz Adriana Marín Sierra.
7. **Himnos de la República de Colombia, del Cooperativismo y del Municipio de Belmira.** Se solicita a todos los asambleístas ponerse de pie para rendir honor a los himnos.
8. **Intervención del señor Gerente de Coobelmira Doctor Rafael Ángel Valencia Villa:** El señor Gerente agradece a todos los delegados la asistencia; resalta que Coobelmira es una organización sólida y



transparente, que ha sabido mantener intactas su naturaleza social y su ^{3uf.} vocación solidaria, para sostenerse en el panorama socio económico de la región, construyendo país y comunidad. El ejercicio 2021 se caracterizó por su dinámica comercial social y financiera, la profundización en aspectos fundamentales de la actividad económica y por la revisión de las políticas de riesgos financieros, acorde con el avance de los últimos cambios normativos expedidos por las Instituciones de control y vigilancia.

9. **Nombramiento de las Comisiones de la Asamblea:** Después de agradecer a los asociados la confianza depositada, el señor Francisco Javier Restrepo Arboleda presidente de la asamblea, pide a todos participar activamente. Se procede a elegir las comisiones así:

a. **Comisión de Revisión y aprobación del acta de la asamblea:**

Ana Lucia Barrientos Restrepo
Georgina Restrepo de Roldan
Jorge Mauricio Ortiz Murillo

b. **Comisión de Elecciones y Escrutinios:**

Gloria Elena Arias Gallo
Gloria Angelina Vélez Villa
Laura Vélez Rivera

c. **Comisión de Selección de Proposiciones:**

Luz Dary Arango Restrepo
María Edilma Correa Arboleda

10. **Informe de la Comisión de revisión y aprobación del acta anterior, número 58 de marzo 13 de 2021:** El moderador de la 59 Asamblea, señor Jeison Norbey Valencia, da lectura al informe presentado por los integrantes de la comisión de revisión y aprobación del acta de la 58 Asamblea General de asociados, realizada el día 13 de marzo de 2021. Dicha comisión informa que el acta fue encontrada correcta en cada uno de sus apartes. Para constancia firman: Silvia Elena Vahos Mesa, Georgina Restrepo de Roldan y David Alejandro Tobón.

11. **Lectura de comunicados**

Se lee comunicado enviado por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el cual se unen a la celebración de la Asamblea de Asociados



como símbolo de esperanza y crecimiento colectivo. Firmado por el  presidente de esta entidad Andrés Rojas Aguirre.

12. Presentación de Informes:

- a. **Consejo de Administración y Gerencia:** El señor Presidente de la Asamblea pone en consideración de los asistentes el Informe de gestión presentado por el consejo de administración y la gerencia el cual se encuentra en las páginas 7 a la 19 del Informe de Gestión 2021, el moderador de la 59 Asamblea, señor Jeison Norbey Valencia da lectura al informe; es de anotar que todos los asistentes recibieron el cuadernillo donde aparece el informe el cual consta de diez numerales donde se destacan los principales aspectos a resaltar en la gestión del periodo que concluye, a saber: I. Aspectos Administrativos. II. Aspectos Económicos y Financieros. III. Servicios Ofrecidos. IV. Aspectos legales que regulan la Cooperativa. V. Balance Social. VI. Operaciones con Administradores. VII. Demandas en contra de la Cooperativa. VIII. Evolución previsible y retos de la Entidad. IX. Reconocimiento. X. Aprobación del informe. Informa que los excedentes del año 2021, fueron por valor de ciento treinta y nueve millones ciento noventa y seis mil setecientos setenta y tres pesos M.L (\$139.196.773). El señor Presidente de la asamblea pone en consideración de los Delegados asociados éste informe, el cual es aprobado por unanimidad.
- b. **Junta de Vigilancia:** El señor moderador de la asamblea Jeison Norbey Valencia, lee el informe el cual se encuentra en la página 30 del Informe de Gestión 2021, éste destaca los aspectos más sobresalientes de la gestión. El señor presidente de la asamblea pone en consideración de los delegados asociados éste informe, el cual es aprobado por unanimidad.
- c. **De Revisoría Fiscal:** El señor presidente de la asamblea pone en consideración de los asociados delegados el Informe y dictamen de Revisoría Fiscal correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º de enero a 31 de diciembre de 2021 el cual fue presentado y explicado a los asambleístas por el Señor Revisor Fiscal de la Entidad Doctor Juan David Aristizabal Aristizábal, el cual se encuentra en las páginas de la 23 a la 29 del informe de gestión, este consta de 5 numerales: 1. Alcance del trabajo de Revisoría Fiscal. 2. Opinión sobre la efectividad



del Sistema de Control Interno. 3. Cumplimiento de normas. 4. Informe de Gestión. 5. Dictamen a los Estados Financieros. Puesto en consideración de los delegados asambleístas éste dictamen por el presidente de la asamblea, es aprobado por unanimidad sin observaciones adicionales.

- 13. Presentación, análisis y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 2021:** El presidente de la asamblea da la palabra al Doctor Frank Stiven Bustamante Castaño Contador de Coobelmira, quién de manera virtual da un informe amplio y explicativo de los estados financieros, los cuales están consignados a partir de la página 31 del informe de Gestión 2021, resolviendo dudas de los asistentes, explicando los ingresos, gastos, costos, pasivos, activos, patrimonio y excedentes. Dicho informe es puesto a consideración de la asamblea por el señor Presidente y es aprobado por los delegados presentes por unanimidad.
- 14. Compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes en Coobelmira que se aplicara en el año 2023 de conformidad con el Decreto 037 de 2015 literal a) Artículo 6.**

Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes en el año 2023. Se da lectura al Decreto 037 del 14 de enero de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, el cual deroga el Decreto 1840 de 1997 y que contempla normas prudenciales para la entidades que ejercen actividad financiera, en cuanto a reglas sobre el patrimonio, límites a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones y señala otras disposiciones.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el capítulo I de dicho Decreto 037 de 2015 reglas sobre el patrimonio se somete a consideración de la Asamblea el artículo 6. Literal a): Se pone en conocimiento de la asamblea de delegados dicho artículo y se explica por parte del Revisor Fiscal de Coobelmira Doctor Juan David Aristizabal Aristizabal:

Artículo 6. Patrimonio adicional. El patrimonio adicional de las cooperativas a que se refiere el presente decreto comprenderá:

a) Los excedentes del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la asamblea general de delegados, se comprometa irrevocablemente a



déstinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, durante o al término del ejercicio. *Suf*

Para tal efecto, dichos excedentes sólo serán reconocidos como capital regulatorio una vez la Superintendencia de Economía Solidaria apruebe el documento de compromiso.

Entre el 1^o de enero y la fecha de celebración de la asamblea general Ordinaria de Delegados, se reconocerán los excedentes del ejercicio anterior en el mismo porcentaje al que se ha hecho referencia en este literal.

Se somete a consideración por parte del señor presidente de la Asamblea General de Delegados para que en la distribución de excedentes que se pondrá a consideración de la asamblea para el año 2023 se lleve el 25% para la reserva de protección de aportes sociales. Un 5% adicional al 20% que se lleva por ley, Lo que es aprobado por Unanimidad de todos los Delegados asistentes.

15. Autorización para que los saldos a 31 de diciembre de 2021 de los fondos sociales se ejecuten en la vigencia del 2022. Se explica a la honorable asamblea de Delegados que a 31 de diciembre de 2021, quedaron algunos saldos en los fondos sociales, los cuales deben ser incorporados al presupuesto para la vigencia del año 2022 así: Fondo de educación quedo un saldo a diciembre 31 de 2021 de \$ 28.397.039 y en el Fondo de Solidaridad quedo un saldo a diciembre 31 de 2021 por valor de \$ 12.617.054. Se somete a consideración de la Asamblea de Delegados por parte del señor Presidente y es aprobado por unanimidad que estos saldos que quedaron a diciembre 31 de 2021 sean incorporados a la vigencia de 2022.

16. Autorización al representante legal de Coobelmira para realizar el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial de acuerdo al Decreto 2150 de 2017: Se explica a la asamblea de Delegados que Coobelmira durante el año 2021 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del Decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial; normatividad que se explica a los asambleístas detalladamente. Se somete a consideración de la asamblea de delegados por parte del señor Presidente; autorizar al



Representante Legal de Coobelmira para permanecer en el Régimen Tributario Especial; lo que es aprobado por unanimidad. *Just.*

17. Solicitud a la Honorable Asamblea de aprobar el exceso de deterioro (provisión general de cartera de crédito):

Para este punto el señor Revisor Fiscal explica a los asambleístas este numeral así: Las cooperativas por Ley debemos realizar un deterioro (provisión) general de cartera del 1%, dado la aplicación próxima del SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito) y la implementación en el 2022 de la metodología de provisión de pérdida esperada, el Consejo de Administración ha venido aprobando un valor de mayor provisión que permite que al corte de diciembre de 2021 Coobelmira tenga un porcentaje de deterioro general del 4.56% que se requiere ratifique y apruebe la Asamblea. El señor Presidente de la Asamblea Francisco Javier Restrepo Arboleda somete a aprobación de la honorable Asamblea que al corte de diciembre de 2021 Coobelmira tenga un porcentaje de deterioro general del 4.56%; lo que es ratificado y aprobado por unanimidad de los asambleístas

18. Elecciones Estatutarias: El señor presidente de la asamblea lee los nombres de los asociados postulados para hacer parte de los órganos de dirección antes de iniciar las respectivas votaciones. La Junta de vigilancia informa que se cuenta con un total de 28 delegados principales y un suplente presentes en el recinto, cuórum suficiente de Delegados para poder iniciar las votaciones.

a. Consejo de administración:

El señor Presidente de la asamblea explica a los asambleístas que según el artículo 48 de los estatutos de Coobelmira el consejo de administración está integrado por nueve (9) miembros principales elegidos por la asamblea general con tres (3) suplentes numéricos. Cada año se elegirán tres consejeros de tal manera que siempre quedarán seis integrantes del consejo anterior. Este año se nombran tres Consejeros Principales para un periodo de tres años y tres Consejeros Suplentes para un periodo de un año; igualmente un consejero principal para un periodo de dos años ya que el año pasado la Supersolidaria no dio posesión al consejero principal electo señor Cristian Fernando Velásquez Cortés.



En el consejo de administración terminan periodo de tres años los siguientes ^{Junta} Consejeros Principales: Jeison Norbey Valencia, Laura Patricia Londoño Mazo y Luz Adriana Marín Sierra. Se explica a los assembleístas que los tres primeros consejeros que saquen mayor número de votos serán elegidos para un periodo de tres años, el siguiente será elegido como consejero principales para un periodo de dos años y los tres siguientes en votación serán elegidos como consejeros suplentes para un periodo de un año.

El comité de nominaciones conformado por Ider Guerra Barrientos, Jorge Andrés Restrepo Aguirre y Luz Adriana Marín Sierra presentó a la Junta de Vigilancia una lista de asociados aspirantes al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y comité de apelaciones, que fueron inscritos previamente para postularse como candidatos y quienes cumplieron los requisitos del Decreto 962 del 5 de junio de 2018, Estatutos de Coobelmira y demás normatividad vigente.

Nominados Consejo de Administración:

NOMBRE	CEDULA
1. DAYRO DE JESUS ROLDAN ROLDAN	3.400.965
2. CRISTIAN FERNANDO VELÁSQUEZ CORTES	1013536908
3. JEISON NORBEY VALENCIA	71.851.071
4. ANGELA ROSA AROBLEDA DE URIBE	21.528.981
5. LUZ DARY ARANGO RESTREPO	21.529.949
6. CARLOS ALEJANDRO RESTREPO VELASQUEZ	71.613.279
7. LUZ ADRIANA MARÍN SIERRA	43.603.654

Toma su función la comisión de elecciones y escrutinios y solicita a todos los delegados principales votar por tres miembros de los postulados (entre el número 1 y el 7), para el consejo de administración. Realizada la votación para el consejo de administración se obtiene el siguiente resultado para los tres (3) consejeros principales por tres años, un (1) consejero principal por dos años y tres consejeros suplentes por un año, en orden numérico así:

NOMBRE	VOTOS
1. CRISTIAN FERNANDO VELÁSQUEZ CORTES	18
2. JEISON NORBEY VALENCIA	18
3. DAYRO DE JESUS ROLDAN ROLDAN	17



- | | |
|----------------------------------------|----|
| 4. LUZ DARY ARANGO RESTREPO | 13 |
| 5. LUZ ADRIANA MARÍN SIERRA | 9 |
| 6. ANGELA ROSA AROBLEDA DE URIBE | 6 |
| 7. CARLOS ALEJANDRO RESTREPO VELASQUEZ | 6 |

En consecuencia quedan elegidas las siguientes personas como miembros principales y suplentes para el consejo de administración de Coobelmira:

CONSEJEROS PRINCIPALES ELEGIDOS POR TRES AÑOS:

CRISTIAN FERNANDO VELÁSQUEZ CORTES	1013536908
JEISON NORBEY VALENCIA	71.851.071
DAYRO DE JESUS ROLDAN ROLDAN	3.400.965

CONSEJERA PRINCIPAL ELEGIDA POR DOS AÑOS:

LUZ DARY ARANGO RESTREPO	21.529.949
---------------------------------	-------------------

CONSEJEROS SUPLENTES ELEGIDOS POR UN AÑO.

LUZ ADRIANA MARÍN SIERRA	43.603.654
ANGELA ROSA AROBLEDA DE URIBE	21.528.981
CARLOS ALEJANDRO RESTREPO VELASQUEZ	71.613.279

EN CONSECUENCIA QUEDA CONFORMADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "COOBELMIRA" DESPUES DE LA ELECCION PARA EL PERIODO 2022 POR LOS SIGUIENTES ASOCIADOS:

DIDIER ANDRÉS VILLA ROLDAN	C.C.	71.851.099
SAMUEL DE JESÚS BARRIENTOS RESTREPO	C.C.	3.401.253
IVÁN ALEJANDRO ZAPATA TOBON	C.C.	71.851.040
JORGE ANDRES RESTREPO AGUIRRE	C.C.	1.037.634.252
IDER GUERRA BARRIENTOS	C.C.	1.040.323.494
CRISTIAN FERNANDO VELÁSQUEZ CORTES	C.C.	1.013.536.908
JEISON NORBEY VALENCIA	C.C.	71.851.071
DAYRO DE JESUS ROLDAN ROLDAN	C.C.	3.400.965
LUZ DARY ARANGO RESTREPO	C.C.	21.529.949

Junta de Vigilancia:

Según el Artículo 67 de los estatutos vigentes de Coobelmira debe estar conformada por tres miembros principales y tres suplentes y su elección se realiza por un periodo de un año pudiendo ser reelegidos total o parcialmente. Se explica a los delegados que los tres primeros que saquen mayor número de



votos serán elegidos para un periodo de un año y los tres siguientes en votación ^{3^{ra}} serán elegidos como miembros de la Junta de vigilancia suplentes para un periodo de un año. Para tal efecto fueron nominados como candidatos para la Junta de vigilancia las siguientes personas:

Nominados Junta de Vigilancia:

1. DAVID ALEJANDRO TOBÓN	1013536321
2. CARLOS ANDRES PÉREZ TOBON	1.013.537.131
3. HORTENSIA PÉREZ ARIAS	21.529.209
4. JULIÁN BETANCUR TOBÓN	71.851.143
5. GLADIS ELENA AGUIRRE VILLA	21.530.097
6. DORA HERMILA VÉLEZ VILLA	21.529.615
7. JOHN ARLEY BARRIENTOS ARIAS	71.850.754
8. JUAN DAVID PULGARIN LONDOÑO	71.851.055

Toma su función la comisión de elecciones y escrutinios y solicita votar por tres candidatos. Realizada la votación para La Junta de Vigilancia se obtiene el siguiente resultado:

	NOMBRE	VOTOS
1.	GLADIS ELENA AGUIRRE VILLA	18
2.	DORA HERMILA VÉLEZ VILLA	18
3.	JOHN ARLEY BARRIENTOS ARIAS	17
4.	HORTENSIA PÉREZ ARIAS	14
5.	JULIAN BETANCUR TOBON	6
6.	DAVID ALEJANDRO TOBÓN	2

EN CONSECUENCIA QUEDA CONFORMADA LA JUNTA DE VIGILANCIA DE COOBELMIRA DESPUÉS DE LA ELECCIÓN PARA EL PERÍODO 2022 POR LOS SIGUIENTES ASOCIADOS:

PRINCIPALES JUNTA DE VIGILANCIA ELEGIDOS POR UN AÑO:

GLADYS ELENA AGUIRRE VILLA	C.C. 21.530.097
DORA HERMILA VÉLEZ VILLA	C.C. 21.529.615
JOHN ARLEY BARRIENTOS ARIAS	C.C. 71.850.754

SUPLENTES JUNTA DE VIGILANCIA ELEGIDOS POR UN AÑO:

HORTENSIA PÉREZ ARIAS	C.C. 21.529.209
JULIAN BETANCUR TOBON	C.C. 71.851.143
DAVID ALEJANDRO TOBÓN	C.C. 1.013.536.321



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Marzo 22 de 2022

NUMERO INSCRIPCION:

201

LIBRO II DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Matricula 579-24

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO ANTONIO JOSE
JARAMILLO TOBON

NOMBRE LIBRO: ACTAS DE ASAMBLEA

CODIGO LIBRO: ADA 100

NRO. HOJAS: 000400

NUMERADAS DE 000401 - 000800

EL SECRETARIO



b. Elección de Revisor Fiscal y su Suplente; asignación de honorarios periodo 2021:

Según el artículo 72 de los estatutos de Coobelmira; nos dice que la Cooperativa tendrá un Revisor Fiscal, con su respectivo suplente, ambos contadores públicos con matrícula vigente, los cuales no podrán ser asociados a la cooperativa a la fecha en que se presente su postulación para el cargo por escrito en la oficina principal de Coobelmira, ni mientras estén en ejercicio del mismo. Corresponde a la Asamblea como función exclusiva, tanto el nombramiento del Revisor Fiscal como la de fijarle su remuneración.

La señora Gladis Elena Aguirre Villa; Presidente de la Junta de Vigilancia explica a la asamblea que tanto el Revisor Fiscal principal como el suplente son elegidos por un período de un año. Así mismo informa que se hizo el estudio de las varias propuestas presentadas y solo cumplieron con los requisitos las siguientes propuestas, a saber:

1) A Y G AUDITORES S.A.S.; y cuya Gerente es la Contadora Pública Diana Ortiz.

2) PROYECCIÓN LEGAL S.A.S.

La Doctora Paula Echeverri presente en la Asamblea, y en representación de la propuesta presentada por A Y G AUDITORES S.A.S.; hace la presentación y sustentación de su propuesta ante la Asamblea General, en la que explica su propuesta de revisoría, cuenta su experiencia y trayectoria como profesional. Propone a la asamblea que en la ejecución de la revisoría fiscal propone unos honorarios en 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia que para el año 2022 equivalen a dos millones quinientos mil pesos M.L (\$2.500.000).

Toma su función la comisión de elecciones y escrutinios y solicita proceder a votar. Les recuerda a los delegados que pueden votar por el nombre de la propuesta o por el número; así mismo se les recuerda a los delegados que la propuesta ganadora también incluye los honorarios propuestos. Con el numero 1; propuesta presentada por A Y G AUDITORES S.A.S.; Propuesta numero 2: PROYECCIÓN LEGAL S.A.S.

Realizada la votación para Revisor Fiscal se obtiene el siguiente resultado:

- 1) Propuesta presentada por A Y G AUDITORES S.A.S y cuya Gerente es la Contadora Pública Diana Ortiz: 27 votos
- 2) Propuesta presentada por PROYECCIÓN LEGAL S.A.S.: Cero (0) votos



Votos Blanco: 1

En consecuencia resulta ganadora la propuesta presentada por A Y G AUDITORES S.A.S; con una asignación de honorarios de 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia que para el año 2022 equivalen a dos millones quinientos mil pesos M.L (\$2.500.000).

Como resultado de la votación, para el año 2022, actuará como **REVISOR FISCAL** para Coobelmira A Y G AUDITORES S.A.S.; con unos honorarios de 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia que para el año 2022 equivalen a dos millones quinientos mil pesos M.L (\$2.500.000).

18. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes:

El Doctor Juan David Aristizabal Aristizabal expone ante la Asamblea general de Asociados que en la ejecución presupuestal del año 2022, "Coobelmira" obtuvo unos excedentes por ciento treinta y nueve millones ciento noventa y seis mil setecientos setenta y tres pesos M.L. (\$139.196.773); de los cuales de se deben destinar unos porcentajes de ley como sigue:

EXCEDENTES	%	VALOR
Reserva Protección de Aportes	20%	27.839.355
Fondo de Educación	20%	27.839.355
Fondo de Educación Formal	20%	27.839.355
Fondo Amortización de Aportes	20%	27.839.355
Fondo de Solidaridad	10%	13.919.677
Reserva Protección de aportes sociales Aprobada por la Asamblea Nro. 58 de Marzo 13 de 2021	5%	6.959.838
Disposición de la Asamblea (Revalorización aportes)	5%	6.959.838

El valor que queda a disposición de la asamblea, aprobó el consejo de administración en su reunión de fecha enero 28 2022 Estudio y aprobación del Proyecto de distribución de excedentes del año 2021 y según consta en acta 747, que estos excedentes por valor de seis millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos M.L (\$6.959.838). Sean destinados para el fondo de revalorización de aportes sociales.



No habiendo más propuestas por parte de los asambleístas se somete a votación por parte del señor presidente de la asamblea y por mayoría, los Delegados asistentes aprueban que este dinero seis millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos M.L. (\$6.959.838). Se lleve al fondo de revalorización de aportes sociales.

19. Informe Balance Social Coobelmira de los años 2019, 2020 y 2021:

El Moderador de la 59 Asamblea de Delegados señor Jeison Norbey Valencia, da lectura al Balance Social de Coobelmira, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021, que se encuentra en las páginas 77, 78, 79, 80 y 81 del Informe de Gestión.

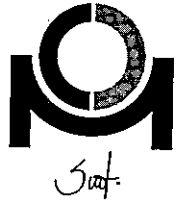
20. Proposiciones y sugerencias:

Toma su función la Comisión encargada de las proposiciones y sugerencias haciendo entrega de hojas en blanco para que los asistentes a la asamblea de delegados anoten las proposiciones. La comisión se encargó de seleccionarlas, se da lectura a cada una de ellas:

a. Hacer más publicidad para la inscripción de delegados: El señor Gerente de la Cooperativa dice que a pesar de que este año se informó por la emisora, se publicó en la Cooperativa y en la página web todo lo concerniente al proceso de inscripción para delegados, se va a tener en cuenta para el próximo año hace una publicidad mucho más efectiva.

b. Se propone que en la próxima asamblea, los postulados a los diferentes cargos estén en la última hoja del informe de gestión, ya que hay personas que no alcanzan a leer las carteleras: El presidente de la asamblea responde que esto no se puede hacer ya que en un informe no se pueden poner aspiraciones, se podrá entregar un volante con la información que solicitan de los aspirantes.

c. Se propone llamar a las personas que se considere reúnan todos los requisitos para capacitarlos y que puedan participar en las diferentes planchas: El señor Gerente responde que las



personas que se inscriban como directivos siempre son capacitadas con anterioridad a la respectiva asamblea.

- d. Que haya más opciones para quienes se postulan a Revisoría fiscal y comité de apelaciones: La respuesta a esta solicitud es que para Revisoría Fiscal llegaron 5 propuestas, pero dadas las exigencias de la Supersolidaria, solo 2 propuestas cumplieron con el lleno de requisitos.
- e. Motivar a los jóvenes y capacitarlos para formar parte de los directivos: Ya se está evidenciando la participación de los jóvenes con la inscripción de varios como delegados y como aspirantes a los diferentes órganos de la Cooperativa, se debe seguir fortaleciendo esta iniciativa de participación de los jóvenes.
- f. Se propone entregar los informes a los delegados mínimo 15 días antes de la Asamblea: Se hará lo posible para darle cumplimiento a esta solicitud.


21. Himno Antioqueño:

Se solicita a todos los asambleístas ponerse de pie para rendir honor a las notas del himno antioqueño.

22. Clausura

Logrando el cumplimiento del orden del día se dio por terminada la Cincuenta y nueve (59) Asamblea General de Delegados de Coobelmira, siendo las cinco de la tarde del día diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintidós para constancia firman Presidente y Secretaria.


FRANCISCO JAVIER RESTREPO ARBOLEDA
Presidente Asamblea
C.C. Nro. 3401464


LUZ ADRIANA MARÍN SIERRA
Secretaria Asamblea
C.C. Nro. 43.603.654



**CONSTANCIA DE LA REVISIÓN DEL ACTA 59 DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE DELEGADOS DE COOBELMIRA**

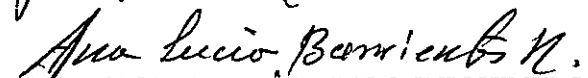
Las personas que abajo firmamos, cuyas cédulas de ciudadanía aparecen al pie de nuestras firmas y en calidad de comisión nombrada por la Asamblea General de Delegados de COOBELMIRA con el fin de revisar el Acta número 59 de la asamblea celebrada el día 19 de marzo de 2022

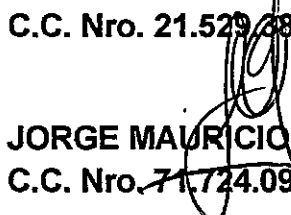
HACEMOS CONSTAR:

Que fue revisada cuidadosamente el acta correspondiente a la mencionada Asamblea, la cual fue redactada por la secretaria LUZ ADRIANA MARIN SIERRA, firmada por ella y por el presidente de la misma Señor FRANCISCO JAVIER RESTREPO ARBOLEDA; la hemos encontrada correcta. Lo establecido en la misma corresponde realmente a los puntos tratados y en consecuencia merecen ser aprobados.

Belmira (Antioquia), marzo 28 de 2022


GEORGINA RESTREPO DE ROLDAN
C.C. Nro. 21.685.633


ANA LUCIA BARRIENTOS RESTREPO
C.C. Nro. 21.529.384


JORGE MAURICIO ORTIZ MURILLO
C.C. Nro. 71.724.093